

La Veterinaria Toledana

Organo de la Asociación Provincial Veterinaria

Fundador: VICTORIANO MEDINA

PUBLICACION MENSUAL

AÑO XXXII

DICIEMBRE 1935

NÚM. 373



Tópico Fuentes.

¡60 años de éxito!

El mejor y más antiguo de los revulsivos conocidos.

Anticólico FUENTES

De rápidos y seguros efectos.

Inyectables FUENTES

Exacta dosificación y perfecta esterilización.

Se preparan cuantas fórmulas encarguen los señores Veterinarios, y en los mismos cómodos envases que viene empleando esta casa, se sirven a las veinticuatro horas de hacer el pedido.

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

LABORATORIO «FUENTES» — PALENCIA

PREPARADOS EXCELENTES PARA LA VETERINARIA



BLACK MIXTURE
Liagas de toda naturaleza



ARSECALINE
Asma, anemia,
fatiga.

JABON
DE LOS
PIQUEUX



Nº1- Para limpieza de perros, caballos
y expulsión de sus parásitos.
Nº2- Para perros de caza y afecciones
benignas de la piel.
Nº3- Necesario en la curación de enfer-
dades parasitarias (roña, ulcera, etc.)



UNGUENTO ROJO
Para caballos cojos y defectos varios



EMBROCCACION
Fortifica los músculos

P. MÈRE DE CHANTILLY

:—: De venta en Farmacias y Centros de específicos. :—

Domicilio de la Asociación Provincial:

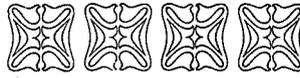
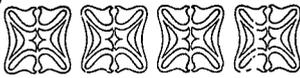
INSTITUTO, núm. 1, pral.

Apartado de correos núm. 40.

Horas de oficina: de 3 a 6.

Teléfono núm. 274.

Horas de llamadas: de 3 y 1/2 a 5 y 1/2



La Veterinaria Toledana

= Órgano de la Asociación provincial Veterinaria. =

Director: D. Santiago Medina, Presidente

= SUMARIO =

Convocatoria.—De actualidad, por M. Pérez.—Notas de interés.—*Sección de Secretaría*: Acta de la Junta directiva del día 27 de diciembre de 1935.—*Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria*.—*Sección de Tesorería*: Balance de los meses noviembre y diciembre.—Asociación Provincial Veterinaria de Toledo.

Asociación provincial Veterinaria de Toledo.

Convocatoria.

Con el fin de tratar los asuntos que se expresan en la orden del día, se convoca a los asociados a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 del próximo mes de enero, a las DIEZ de la mañana en primera convocatoria, y a las DIEZ Y MEDIA en segunda, en el domicilio social de esta Asociación, calle del Instituto, núm. 1, principal.

Toledo 31 de diciembre de 1935.

El Secretario-Tesorero,

JUSTO SANTOS

ORDEN DEL DÍA

Lectura del acta anterior.

Memoria de Secretaría.

Balance general de ingresos y gastos de 1935.

Presupuesto para 1936.

Presupuesto de gastos extraordinarios de 1935.

Presupuesto de la A. N. V. E. para 1936.

Cese reglamentario de la Junta Directiva.

Elección de nueva Junta Directiva.

Asuntos de interés general para la clase o para la Asociación que se propongan por los asociados.

DE ACTUALIDAD

El problema del trigo, del aceite, del vino..... y tantos otros problemas de los productos agrícolas, acucian cada vez más y de manera apremiante sobre el cambio de rumbo en la economía de España en general y de cada pueblo en particular.

¿Cereales o ganados?, nos preguntamos a cada paso.

El ejemplo de Dinamarca es tan elocuente, que nuestros políticos y nuestros directores, en su afán de copiar todo lo exótico, debieran haber copiado también la transformación de las fuentes económicas de aquella nación, con la seguridad de que (una vez) habían acertado.

Al parecer, nuestra ceguera de incultos nos hace equivocar el camino de la prosperidad de nuestra patria, y vamos dando tumbos a consecuencia de nuestra reiterada y loca borrachera cerealista.

¿Es quizá que los españoles no vemos solución a nuestros básicos problemas económicos? Nada de eso. Es la fatalidad suicida, es la incomprensión de muchos, la tradicional envidia de los ignorantes, es el espíritu de contradicción, y lo más grave, que se dejan a merced de los vaivenes de la política los problemas económicos nacionales, las verdaderas ubres de nuestra Hacienda, cometiendo con ello un crimen de lesa patria, cuyo grave castigo no señala nuestro Código penal.

Vivió en España, y aún vive y vivirá, entre nosotros, por vivir su obra, un gran español: Joaquín Costa. Este gran polígrafo, este incomparable español, nos legó un completo programa de resurgimiento nacional, al cual sólo le faltó la oportunidad de ser vertido, íntegro, en la *Gaceta*, tan rica en legislación como inútil en su cumplimiento. Sería obligatorio, altamente patriótico y de instinto de conservación, el unirse como un solo hombre alrededor de «aquél» (?) que pusiera en la página primera de la *Gaceta*, con grandes letras de oro y con «verdadera fuerza de ley», las inmortales palabras del nunca bien ponderado españolísimo Costa, que dicen: «Convertir los gañanes en pastores, la esteva en cayado; invertir la relación en que hoy están los cereales y los pastos; hé aquí la transformación que deseo para la agricultura de mi patria. Puede decirse que el labrador vive adscrito

al arado, no como dueño, sino como servidor; no es él quien lo dirige, es el arado quien lo arrastra a él.....».

«Os arruináis hoy porque trabajáis demasiado con las manos; porque labráis demasiada tierra; porque habéis tenido la desgracia de heredar una agricultura fundada en una planta (trigo) tan despótica, tan veleidosa y tan sin entrañas, que principia por hacer del cultivador un esclavo suyo y acaba por negarle el salario y matarlo de hambre.....».

Después de estas palabras y como sangrienta crítica de nuestro pasado y presente proceder, estas otras de un culto veterinario, F. Romero Hernández: «..... llegó la locura de los hombres a cosechar una menguada y raquítica espiga de trigo a donde antes surgiera un bosque o una majada. De esta forma llegamos a transformar el velloncino de oro en un despreciable ochavo. Y la maza de carne, el vellón de lana, el cántaro de leche, la libra de queso, la carga de abono, los hubimos de convertir a fuerza de sudores, de riesgos, de quebrantos, de miseria, de hambre..... en una flamante fanega de trigo».

Y después, como final obligado, el séptimo criterio de gobierno de nuestro Costa: «No más leyes, gobernante de tripas, de entrañas, de coraje, penetrado del oficio, que las haga cumplir sin contemplaciones y sin misericordia.....».

M. Pérez.

San Pablo, diciembre de 1935.

DOMICILIO DE

La Asociación Nacional Veterinaria Española



Antonio Maura, 10, pral. dcha.

DONDE ESTÁN INSTALADAS, ASIMISMO, LAS OFICINAS DEL

Montepío Veterinario

y

Colegio de Huérfanos de Veterinarios.



NOTAS DE INTERÉS

Carnets de Autoridad sanitaria.—Tenemos noticias de que la Inspección Provincial Veterinaria, con el fin de cumplimentar la disposición de la Dirección general de Ganadería fecha 23 de noviembre de 1933, en la que se disponía el canjeo de los Carnets de Autoridad sanitaria antiguos, revisará mediante esta Asociación el cumplimiento de la citada disposición.

Aconsejamos, por tanto, a los compañeros que desempeñando titular no hayan hecho el canjeo del carnet o no lo hayan adquirido, procedan a ello en solicitud que dirigirán al Secretario de esta Asociación acompañando una fotografía para el mismo.

—

Habilitación.—El Sr. Habilitado nos ruega comuniquemos a los asociados con titular, que teniendo la Junta de Mancomunidad fijados los días 10, 20 y 30 de cada mes para el pago de haberes, se tengan en cuenta estas fechas, pues la remisión de los honorarios ha de estar supeditada a las mismas.

Asimismo encarece la remisión urgente de los recibos firmados para poder justificar con la Junta de Mancomunidad, pues en el caso de no recibirlos a su debido tiempo, se verá precisado, aun lamentándolo, a dejar de enviar la paga a los que no cumplan el requisito, que llevará consigo el hacerla efectiva directamente en Toledo.

—

Colegio de Huérfanos.—El Sr. Administrador del Colegio de Huérfanos, nos ha remitido los recibos correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de cuota mensual para los asociados beneficiarios y la de año de 1935-1936, para los no beneficiarios, habiéndose acordado en la última Junta Directiva celebrada por esta Asociación, se efectúe el cobro de las dichas cuotas por intermedio de la Habilitación en su totalidad.

También nos ruega que con el fin de completar el padrón de los

asociados de esta provincia, aquellos que aún no han remitido el boletín aclaratorio de si tienen o no hijos posible beneficiarios, lo hagan urgentemente.

Gobierno civil.—El Excmo. Sr. Gobernador civil, a propuesta de la Inspección Provincial Veterinaria, ha conminado con la multa de 30 pesetas, por incumplimiento del art. 120 del Reglamento de Epizootias, cuya multa se hará firme si reincidiesen, a los Inspectores Veterinarios de los municipios siguientes: Alcaudete de la Jara, Almonacid, Almoróx, Calera, Casarrubios del Monte, Cazalegas, Cedillo del Condado, Los Cerralbos, Espinoso del Rey, Huecas, Maqueda, Miguel Esteban, Navahermosa, Noblejas, Novés, Ocaña, Puebla de Almoradiel, Puebla-nueva, Quero, El Romeral, San Bartolomé, San Martín de Montalbán. Santa Ana de Pusa, Santa Cruz del Retamar, Velada, Villacañas, Villaluenga, Villamuelas, Villanueva de Alcardete, Yepes, Yuncler y Villanueva de Bogas.

Cuota de año.—Los Asociados pueden remitir su cuota de año de 1936, importante 25,00 pesetas, hasta el día 31 de marzo próximo; pasada esta fecha, se procederá a su cobro en la siguiente forma: Para los Inspectores Municipales se hará por intermedio del Sr. Habilitado en paga que cobren en el mes de abril, y para los Asociados que no son Inspectores se les cobrará por intermedio de letra girada a su cargo por valor de 26,50 pesetas, importe de la cuota más los gastos de giro.

La remisión de la cuota se hará al apartado 40, Toledo, Secretario-Tesorero de la Asociación.

Inspección provincial.—En la Sección de Presupuestos de esta Delegación de Hacienda, ha sido presentada una reclamación con carácter

= PULMONÍAS = Resolutivo Rojo MATA
ANGINAS en el ganado

colectivo por la diferencia de sueldos de los Inspectores Municipales, correspondientes al segundo semestre de 1935, por la Inspección Provincial.

El Excmo. Sr. Gobernador civil, a propuesta de la Inspección Provincial Veterinaria, ha impuesto las siguientes multas: de 250 pesetas al Ayuntamiento de Real de San Vicente por negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones legales, no teniendo organizado el servicio de inspección de cerdos sacrificados en los domicilios particulares, ni instrumental de Inspección. Se le da un plazo de quince días a dicho Ayuntamiento para que adquiera el indispensable material para la mayor eficacia del servicio veterinario en el reconocimiento de alimentos. De 200 ptas. al vecino de Navamorcuende Victoriano Lázaro de la Llave, por vender carnes de vaca procedentes de reses carbuncosas. De 75 pesetas a Justo Calvo por variolizar sus ganados sin dar conocimiento previo a la Autoridad municipal para que adoptase las medidas sanitarias reglamentarias.

Instalación de teléfono en la Asociación.—Como complemento de la nueva instalación de las oficinas y diferentes dependencias de la Asociación y con el fin de dar facilidades a los compañeros en las consultas que realizan, a partir del 1.º de enero queda instalado el teléfono, cuyo número es el **274**, debiendo de realizar las llamadas de *tres y media a cinco y media* todos los días laborables.

Contribución de utilidades.—Con el presente número acompañamos tres impresos modelos de declaración jurada de utilidades para facilitar el cumplimiento de la Ley de 8 de mayo de 1928, que deberán remitir debidamente reintegradas con sello móvil de 0,25 pesetas, dos de ellas a esta Asociación antes de 29 de febrero próximo para su presentación en Hacienda, quedando a disposición de los Asociados la hoja triplicada una vez cumplimentada la entrega.



SECCIÓN DE SECRETARÍA

Acta de la junta directiva celebrada el día 27 de diciembre de 1935.

En Toledo, y en su domicilio social, siendo las once de la mañana del día veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron, previa convocatoria, los señores de la directiva D. Carlos Rodríguez, D. Manuel Lozano, D. Julián Sotoca, D. Luis García Delgado, bajo la presidencia de D. Santiago Medina.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, el Secretario da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Seguidamente se pone a discusión el proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1936, que es aprobado.

Se da lectura a la liquidación del balance del año y presupuesto de 1935, el que arroja un superávit de 560,35 pesetas.

Se aprueban los justificantes correspondientes al presupuesto de gastos extraordinario por un total de 2.535,85 pesetas.

La presidencia da cuenta de los oficios de la Junta de Mancomunidad Sanitaria y contestaciones de la Asociación sobre el depósito de fianza del Habilitado.

Se acuerda como aclaración a lo consignado en la reunión de junta directiva de 18 de septiembre último, que la casa en la calle de la Iglesia, núm. 17, de Los Navalmorales, ofrecida por el Sr. Pita para constituir sobre ella garantía hipotecaria para responder de su gestión como Habilitado, se entiende que este señor es dueño de tres partici-

Las Oficinas de la Habilitación han sido instaladas en el domicilio de la Asociación, Instituto, 1, debiendo dirigir la correspondencia para el Sr. Habilitado a nombre de D. Enrique Pita Sánchez-Mora, Habilitado, Apartado 40. || || || || || || || || || || || || || ||

paciones proindiviso, no sólo sobre la casa citada, sino sobre un corral jardinillo y sobre otra casa en la calle del Moral, en dicho pueblo, y por tanto la hipoteca se ha de constituir sobre estas tres participaciones en lo que en ellas el Sr. Pita tenga inscrito a su nombre, en pleno dominio, cubriendo el valor de las repetidas participaciones la suma de 10.000 pesetas, exigida como fianza, y valorándose para caso de subasta la participación en la casa de la calle de la Iglesia en 12.000 pesetas, el corral jardinillo en 3.000 pesetas y la de la casa en la calle del Moral en 4.000 pesetas; por tanto, se distribuirá proporcionalmente la responsabilidad hipotecaria de acuerdo con este valor y serán aumentadas 1.500 pesetas más para costas y gastos en su caso; aceptándose por la junta como bastante la garantía en este caso ofrecida.

Seguidamente se trató de la falta de pago de la cuota anual del asociado Sr. Aroca, y después de oída la información hecha por el Sr. Sotoca sobre este caso concreto, se acordó por unanimidad, teniendo en cuenta las circunstancias económicas del citado compañero, ampliar el-plazo para el pago.

La presidencia da lectura a un oficio dirigido a D. Vicente Bon, con ejercicio en Esquivias, comunicándole la necesidad de que complete su documentación de alta, y no habiendo recibido contestación, se acuerda se dé cuenta a la Inspección provincial.

Se da cuenta de las gestiones verificadas en el alta pendiente del veterinario D. Carlos de Lara Villegas.

Figurando en el balance de 1935 la partida de 15 pesetas en descubierto, por reembolsos incobrados y reclamados, se acuerda figuren en la partida de gastos.

Puesta a discusión la dimisión del Delegado del distrito de Orgaz, según carta leída del interesado, dirigida a la presidencia, sobre los motivos en que fundamenta la dimisión, hace uso de la palabra don Carlos Rodríguez, haciendo constar que no pueden referirse las censuras, por la no asistencia a las juntas del distrito a los señores Rodríguez y Ruiz, puesto que no han dejado de asistir a ninguna de las citaciones hechas, no asistiendo a la última citación en vista de que a las tres anteriores los únicos asistentes fueron ellos; acordándose aceptar la dimisión de dicho Delegado, y teniendo en cuenta la situación especial de dicho distrito, que la directiva celebre, bajo su presidencia, una reunión, citando previamente sitio y hora.

Como complemento a las mejoras realizadas en el local social, y con el fin de dar facilidades a los asociados, se acuerda la instalación de teléfono.

Dado lectura al presupuesto de la A. N. V. E., es aprobado y se acuerda pase a junta general.

Se da lectura a una carta del Sr. Administrador del Colegio de Huérfanos, dando cuenta de las relaciones para el pago de cuotas, correspondientes a los meses de agosto a diciembre, y de otra relación de los señores que aún no han remitido boletín de declaración si tienen o no hijos que puedan beneficiarse, acordándose se efectúe el cobro de una vez por intermedio del Habilitado para los titulares y por reembolso para los asociados que no lo sean; y respecto a la no remisión de boletines, contestar diciendo que esta Asociación agotó todos los medios, y que entiende que debe hacerlo directamente por su máxima autoridad el Sr. Administrador.

Se da cuenta de la baja como anunciante en nuestro BOLETIN el Laboratorio Liras, de Burgos.

Da cuenta la presidencia del trabajo sobre presupuesto de nuevas consignaciones realizado por esta Asociación en colaboración con la Inspección provincial, apreciándose la importancia del mismo e igualmente de las reclamaciones de presupuestos municipales sobre consignaciones veterinarias que hasta la fecha ascienden a 23 Ayuntamientos.

Se acuerda celebrar junta general ordinaria el día 21 de enero de 1936, y darse cuenta en la misma del cese de la junta directiva por llevar el tiempo reglamentario.

Se acordó gratificar con una paga extraordinaria al personal de oficina y una gratificación a los carteros.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, de todo lo cual, yo como Secretario accidental, certifico.—
Luis García Delgado Juanes.—V.º B.º—El Presidente, *S. Medina.*

**No dejéis de poner un sello del Colegio de Huérfanos
en todas las certificaciones que extendáis. Con ello
haréis una obra de propia filantropía. || || || ||**

Laboratorio de Sergio del Castillo

Quismondo (Toledo)

DE VENTA EN FARMACIAS

**ETILAZOLINA
CASTILLO**



Desinfecta rápidamente;
activa la cicatrización y
cohibe la hemorragia y derrame sinovial.

Partidos vacantes.

Villamiel.
Yuncillos.
Arcicóllar.
Campillo de la Jara.

Movimiento de asociados.*Alta en la Asociación.*

D. Manuel Moraleda Benítez, en Villacañas.

Bajas voluntarias.

D. Cándido Gros, de Novés.
» Alfonso Pérez García, de Villamiel.

Traslado.

D. Ricardo Oteo, de Tembleque a Carpio de Tajo.

Registro de títulos profesionales.

D. Felipe Carneros Dávila, de Villacañas.
» Pedro Rodríguez Merchán, de Gerindote.

Altas en el Montepío y Colegio de Huérfanos.

D. Manuel Moraleda, de Villacañas.
» Ramón Blázquez, de Gamonal.
» Viridiano Prieto Martín, de Torrico.

**Venta de talonarios, sellos, carnets
y demás impresos realizada en el
mes de noviembre de 1935. :- :-**

De productos cárnicos.

	<u>Pesetas.</u>
D. Bienvenido Garrobo, Villarrubia de Santiago	6,00
» Vicente Sánchez Mojano, Humanes.....	6,00
» Esteban Flores, Guadamur... ..	6,00
» Dámaso Bajo, Almonacid.....	6,00
» Manuel Alonso, Mocejón.....	12,00
» Paulino Rodríguez Durán, Ocaña.....	12,00

De recetas para tóxicos.

D. Antonio Soto, Navahermosa	1,00
------------------------------------	------

Sellos del Colegio.

	Pesetas.
D. José Jiménez, Pueblanueva.....	5,00
» Adrián Benavente, Gálvez.....	2,00
» Luis García Delgado, Mazarambroz.....	2,00
» Dámaso Bajo, Almonacid.....	5,00
» Juan Antonio Moraleda, Villacañas.....	2,00
» Tomás Rodríguez, Casar de Escalona.....	1,00
» Menodoro García, Fuensalida.....	20,00

Impresos de Higiene y Sanidad Pecuaria.

D. Esteban Flores, Guadamur.....	1,50
» Francisco Paniagua, La Estrella.....	1,50
» Dámaso Bajo, Almonacid.....	1,50
» Lorenzo Blanco, Navalucillos.....	3,00
» Tomás Rodríguez, Casar de Escalona.....	2,75
» Manuel Candelas Juanes, Sonseca.....	3,50
» Lorenzo López, Ventas con Peña Aguilera.....	1,25
» Angel González Serrano, Segurilla.....	1,25
» Fernando Barrera, Ugena.....	1,25
» Pedro Villarrubia, Villa de Don Fadrique.....	1,25

Sellos e impresos de Previsión Veterinaria.

D. Julián A. Benavente, Gálvez.....	6,00
» Manuel Candelas Juanes, Sonseca.....	4,00
» Julián Esteban Navas, Yuncler.....	4,00
» Francisco Paniagua, La Estrella.....	32,00
» Eloy Peralta, Navalcán.....	4,00
» Manuel Alonso, Mocejón.....	8,00
» Luis Carbonero, Calera.....	8,00
» Esteban Flores, Guadamur.....	5,00
» Candelas Alarcón, Camarena.....	5,00
» Luis García Delgado, Mazarambroz.....	3,00
» Dámaso Bajo, Almonacid.....	5,00
» Juan Antonio Moraleda, Villacañas.....	2,00
» Jesús Escribano, Puebla de Almoradiel.....	60,00
» Nicolás García, Villarrubia de Santiago.....	1,00
» Lorenzo Blanco, Navalucillos.....	10,00
» Tomás Rodríguez, Casar de Escalona.....	7,00
» Pedro Ruiz de los Paños, Ajofrín.....	4,00
» Paulino Rodríguez, Ocaña.....	10,00

Ganados inútiles. Resolutivo Rojo Mata.

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

Provincia de Toledo.

Mes de Noviembre de 1935.

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDOS	MUNICIPIOS	ANIMALES					Quedan enfermos
			ESPECIE	Enfermos del mes anterior.	Inversiones en el mes actual...	CURADOS	Muertos o sacrificados.....	
F. de Malta....	Illescas....	Chozas Canales.	Caprina	15			2	13
Carbunco Bno..	Talavera....	Navamorcuende.	Bovina		3		3	
Cisticercosis...	Madridejos...	Madridejos....	Porcina		1		1	
»	Escalona....	Nombela.....	»		2		2	
»	Puente.....	Lagartera.....	»		1		1	
»	»	Valdeverdeja...	»		1		1	
Mal Rojo.....	»	Mohedas Jara..	»		5	4	1	
Pulmonía Csia..	»	Valdeverdeja...	»		5	2	3	
Peste.....	Escalona....	Méntrida.....	»		30		25	5
Rabia.....	Torrijos....	Rielves.....	Canina.		1		1	
Triquinosis....	Talavera....	Real San Vicente	Porcina		2		2	
»	Escalona....	Quismondo..	»		1		1	
Tuberculosis...	Torrijos....	Portillo.....	»		2		2	
»	Madridejos..	Madridejos....	»		1		1	
Viruela.....	Toledo.....	Casasbuenas...	Ovina..	49		27		22
»	»	Mocejón.....	»	47		47		
»	Navahermosa	Noez.....	»	169		169		
»	»	Pulgar.....	»	113		87		26
»	»	Cuerva.....	»		38		7	31
»	Talavera....	Talavera.....	»	193		181	12	
»	»	Gamonal.....	»		77		4	73
»	Puente.....	T.ª de Oropesa..	»		50			50
»	Madridejos..	Urda.....	»	218		182	16	20
»	»	Turleque.....	»		29		4	25
»	Orgaz.....	Sonsaca.....	»	16	14	15	2	13
»	»	Mazarambroz..	»		18		3	15
»	»	Orgaz.....	»		159		20	139
»	»	Ajofrín.....	»		166			166
»	Ocaña.....	Santa Cruz Zarza	»	32	51		2	81
»	Illescas.....	Illescas.....	»		410		3	407
»	»	Cobeja.....	»		17		2	15

Toledo 10 de Diciembre de 1935.—El Inspector provincial, LUIS DURBÁN.

SECCIÓN DE TESORERÍA

BALANCE del mes de Noviembre 1935.

Ingresos.

	Pesetas.
Por cuota anual de 1935 de D. Manuel Moraleda.....	25,00
Por íd. de ingreso de dicho señor.....	25,00
Por venta de talonarios para certificados de productos cárnicos.....	48,00
Por íd. de un talonario para recetas de tóxicos.....	1,00
Por íd. de sellos del Colegio.....	37,00
Por íd. de impresos de Higiene y Sanidad Pecuaria.....	18,75
Por otros ingresos (reembolsos).....	3,20
<i>Total</i>	157,95

Gastos.

Recibo del alquiler domicilio social, mes de noviembre.....	65,00
Material de escritorio (carpeta y timbre móvil).....	19,25
Gastos de correspondencia.....	25,85
LA VETERINARIA TOLEDANA, números 369-370.....	125,00
Impresos (5.000 guías origen y sanidad).....	65,00
Suscripciones (Número extraordinario del "Derecho Sanitario Español,").....	5,00
Nómina del personal de Secretaría, mes de noviembre.....	170,90
Limpieza domicilio social, mes de noviembre.....	10,00
Imprevistos (Gastos de representantes en la Asamblea; gastos de Juntas de Distrito de Orgaz y Quintanar; varios según justificantes).....	258,80
<i>Total</i>	744,80

Resumen.

Existencia en fin de octubre.....	7.076,80
Ingresos de noviembre.....	157,95
<i>Total</i>	7.234,75
Gastos de noviembre.....	-744,80
<i>RESTAN</i>	6.489,95

Deducciones.

En el Banco de España.....	6.475,00
En Caja.....	14,95
<i>CAPITAL TOTAL DE LA ASOCIACIÓN</i>	6.489,95

Toledo 30 de noviembre de 1935.

El Presidente
Santiago Medina.

El Secretario-Tesorero,
Justo Santos.

BALANCE del mes de Diciembre de 1935.

Ingresos.	Pesetas.
Por venta de talonarios para certificados de productos cárnicos.....	90,00
Por íd. de sellos del Colegio.....	51,00
Por íd. de impresos de Higiene y Sanidad Pecuaria	42,50
Por anuncios de LA VETERINARIA TOLEDANA.....	530,00
Por otros ingresos (reembolsos e intereses Banco Central).....	30,80
<i>Total</i>	<u>744,30</u>
 Gastos.	
Recibo del alquiler del domicilio social, mes de diciembre.....	65,00
LA VETERINARIA TOLEDANA, números 371-372.....	180,00
Impresos (carteles tarifas, cartas y oficios H. P.).....	30,00
Alumbrado domicilio social, meses septiembre, octubre y noviembre .	15,80
Material de escritorio (letras, timbres y gastos Banco de giro de anuncios).....	7,50
Gastos de correspondencia	19,65
Nómina personal de Secretaría, mes de diciembre	170,80
Limpieza de oficinas, mes de diciembre	10,00
Dietas Directivos, junta del día 27 diciembre.....	60,00
Imprevistos (Paga extraordinaria personal de oficina, tres alfombras, linoleum, gratificación cartero, calefacción y reembolsos sin cobrar)	728,70
<i>Total</i>	<u>1.287,45</u>
 Resumen.	
Existencia en fin de noviembre	6.489,95
Ingresos de diciembre	744,30
<i>Total</i>	<u>7.234,25</u>
Gastos de diciembre.	1.287,45
RESTAN.....	<u>5.946,80</u>
Importe del presupuesto de gastos extraordinarios.....	2.535,85
DIFERENCIA.....	<u>3.410,95</u>
 Deducciones.	
En el Banco de España.....	3.000,00
En el Banco Central.....	364,00
En Caja	46,95
CAPITAL TOTAL DE LA ASOCIACIÓN.....	<u>3.410,95</u>

Toledo 31 de diciembre de 1935.

El Presidente,
Santiago Medina.

El Secretario-Tesorero.
Justo Santos.

Asociación Provincial Veterinaria de Toledo

Balance-Presupuesto de gastos extraordinarios realizados con motivo de la instalación del nuevo domicilio social, según acuerdo de la Junta general celebrada el 27 de mayo de 1935, y cuyos justificantes obran en Tesorería.

	Pesetas.
1. Obras de albañilería.....	134,60
2. Idem de pintura.....	195,00
3. Idem de fontanería.....	33,50
4. Idem de carpintería.....	130,75
5. Idem de electricidad.....	53,50
6. Mobiliario y ornamentación.....	1.637,00
7. Diferencia de alquiler de domicilio social, de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, y contrato de inquilinato.....	248,50
8. Mudanza y limpieza extraordinaria.....	33,00
9. Uniforme para el botones.....	70,00
TOTAL.....	2.535,85

Toledo 31 de diciembre de 1935.

El Secretario- Tesorero

Justo Santos.

El Presidente,

Santiago Medina.

Especialidades Españolas para Veterinaria

No hay Agricultura sin Ganados, ni
Ganados sin especialidades F. MATA

Resolutivo Rojo Mata.

Anticólico F. Mata.

Cicatrizante Velox.

(Registados.)

Hipodermia Veterinaria. _____

Sericolina, Ecserina y Arecolina.

Sus lemas: { Bondad reconocida indiscutible.
Acción garantizada.
Esmero en su elaboración.

GONZALO F. DE MATA — LABORATORIO
LA BAÑEZA (ESPAÑA)

¡Compañeros!

Dos preparados castellanos, que por sus excelentes resultados, la clase Veterinaria prescribe y recomienda:

Cicatrizante a la Cloramina. - - Engorde Castellano. - -

Resultados positivos en toda clase de heridas, rozaduras, forúnculos abiertos y enfermedades de la piel.

Para desarrollo y engorde de toda clase de ganados, preparado a base de fosfatos férrico y estimulantes.

Laboratorio Liras-Burgos (Villadiego).

VENTA: En Ciudad Real, Cooperativa Farmacéutica de Ciudad Real; en Madrid, los Centros de especialidades, las Droguerías de Sucesores de Trasviña y la Droguería Ulzurum.

Grandes Laboratorios GLOBE

Los mejores preparadores de
productos biológicos para Veterinaria

Para la peste porcina

Suero y Virus GLOBE

Contra las infecciones mixtas de los cerdos

Bacterina mixta GLOBE

**Bacterina septicémica
hemorrágica GLOBE**

Para las enfermedades de las aves

Bacterina mixta Aviar GLOBE

También se sirven otras bacterinas mixtas de inmejorables
resultados para toda clase de ganados.

REPRESENTANTE PARA LA PROVINCIA DE TOLEDO:

D. Emilio Miguel Peregrina

Villaluenga de la Sagra.

CONCESIONARIO GENERAL PARA EUROPA:

VIUDA DE AMBROSIO PRADO

Paseo Marqués de Cervera, 7. — MURCIA

Telegramas: PRADORA

Teléfono núm. 2562